ANALISIS DE PROPUESTA

MODALIDAD	Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE ACTOS, EVENTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, EN MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISION
PROPONENTE	CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION

1. REQUISITOS:

- **PERFIL:**

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Persona natural o Persona jurídica cuyo objeto social tenga relación con el objeto a contratarse	CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION", con NIT 901.076.932-4
Capacidad para contratar	Se declara bajo la gravedad de juramento en la hoja de vida y la propuesta, que no se haya incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o cualquier otra prohibición para contratar previstas en la Constitución y las leyes vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años.

- **IDONEIDAD:** Certificación de existencia del medio de comunicación y el respectivo alcance.

ENTIDAD/CONTRATISTA	FECHA PROPUESTA
CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION"	OCTUBRE de 2024 y respetivas métricas (9 folios)

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Total: $3.000.000,oo	Total: $3.000.000,oo
Actas parciales: $1.500.000.oo o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.	Actas parciales: $1.500.000.oo o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la contratación que se pretende celebrar, el Concejo Municipal de Pereira cuenta con disponibilidad de recursos de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Nº 390 del 05 de noviembre de 2024, expedido por la Profesional Universitaria del Área Financiera (e).

En razón a lo anterior, se considera aprobada la propuesta CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION", quien cumple con el perfil, idoneidad y experiencia solicitada y se recomienda al presidente de la Corporación en calidad de representante de la misma y ordenador del gasto, celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos que anteceden el presente.

Para constancia se firma en Pereira a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: